



FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Manuel Enrique Bono Donat
17/03/2023



MEMORIA DE ALCALDIA

Asunto: Aprobación del presupuesto general de 2023.

Expediente: 1370385N.

En virtud del que dispone el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, el importe de las cuales asciende a 3.358.500,00 euros por lo que se refiere a los ingresos, y 3.358.500,00 euros de gastos.

A esta Memoria se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO I. En materia de personal, se han consignado créditos suficientes para hacer frente a las nóminas y cuotas sociales del personal perteneciente a esta Corporación, tal y como se recoge en el anexo de personal.

Se incorporan los siguientes incrementos retributivos:

- Incremento del 1,5 % previsto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre.
- Incremento del 2.5 % de conformidad con el artículo 19 Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Además, se han consignado 35.000,00 euros para el pago de la liquidación nº 462016008060259 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II. En materia de gastos en bienes corrientes y servicios, han sido consignados los créditos necesarios para afrontar las obligaciones ordinarias exigibles durante el ejercicio. En algunas aplicaciones se han incrementado y en otras se han disminuido las consignaciones iniciales, en función del gasto previsto para el ejercicio.

CAPÍTULO III. Se han consignado 500,00 para hacer frente a posibles costes bancarios y comisiones.

CAPÍTULO IV. En el Capítulo IV, se ha consignado la cantidad necesaria para atender el coste de los servicios mancomunados, así como para el otorgamiento de subvenciones a las diversas entidades y asociaciones.

Para mayor agilidad en la tramitación de las subvenciones se han consignado nominativamente las subvenciones a conceder a las entidades que forman el tejido asociativo municipal, de conformidad con el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Manuel Enrique Bono Donat
17/03/2023

AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

Se contempla además la celebración de un convenio con la universidad politécnica de València con la finalidad de impulsar la investigación para la revalorización caqui.

CAPÍTULO V. Se incluye un fondo de contingencia para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

CAPÍTULO VI. En relación con los gastos de capital, se ha previsto en las partidas correspondiente del Capítulo VI, las inversiones reflejadas en el anexo de Inversiones para este ejercicio.

CAPÍTULO IX. En el Capítulo IX se ha consignado el importe de la amortización anual del los préstamo con el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

En general, las principales modificaciones introducidas en las partidas del presupuesto de gastos para el 2023, en relación con el ejercicio anterior son, resumidas por capítulos, las siguientes:

GASTOS		Previsiones iniciales 2022	Previsiones iniciales 2023
1	Gastos de personal	940.612,45	1.002.895,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	756.200,00	795.423,15
3	Gastos financieros	0,00	500,00
4	Transferencias corrientes	283.599,03	282.200,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	5.000,00	5.000,00
6	Inversiones reales	1.215.786,42	1.237.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	24.802,10	35.480,97
Total Gastos		3.226.000,00	3.358.500,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes inmuebles, el Impuesto de actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En este capítulo prácticamente se prevén los mismos ingresos que en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO II. En el ejercicio anterior no se contemplaban ingresos en este capítulo. Las previsiones de 10.000,00 euros responden a los ingresos obtenidos en el año 2022.

CAPÍTULO III. Los ingresos previstos por operaciones procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se





FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Manuel Enrique Bono Donat
17/03/2023



AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

han liquidado en el ejercicio precedente y las matriculas de los tributos de cobro periódico.

Además, se prevén unos ingresos de 540.000 euros para la realización del asfaltado en la urbanización Lloma Molina.

CAPÍTULO IV. Los ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé en 623.000,00 euros de la Administración del Estado, significativamente superiores a los del ejercicio anterior que fueron de 571.000,00, y la inclusión del Fondo Autonómico de cooperación se estima que como mínimo sean similares a los del ejercicio 2022.

CAPÍTULO V. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, intereses y aprovechamientos, y ascienden a 2.000,00 euros.

CAPÍTULO VI. No se prevén alienaciones de inversiones reales.

CAPÍTULO VII. Se prevé unos ingresos de 600.000,00 euros para acometer las obras del “pla edificant”.

CAPÍTULO VIII. No se prevén ingresos en este capítulo.

CAPÍTULO IX. El pasivo financiero tampoco tiene reflejo en el presupuesto porque no se prevén ingresos de operaciones de crédito a concertar por la Corporación.

La comparativa respecto del ejercicio anterior, se la siguiente:

INGRESOS		Previsiones iniciales 2022	Previsiones iniciales 2023
1	Impuestos directos	1.098.000,00	1.100.000,00
2	Impuestos indirectos	0,00	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	737.000,00	789.000,00
4	Transferencias corrientes	789.000,00	857.000,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00	2.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	600.000,00	600.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total Ingresos		3.226.000,00	3.358.500,00

